



Períodos de validez máxima de las Licencias acorde a la edad del solicitante y a la Clase.

Clases Particulares A (excepto A4), B, G y F (si corresponde).

De 18 a 20 años	1 año de validez la primera vez, posteriormente 3 años
De 21 a 65	5 años
De 66 a 70	3 años
De 71 en adelante	1 año

Clase A 4

De 18 a 65	2 años
------------	--------

Clases Profesionales C, D, E y F (si corresponde)

De 21 a 45	2 años
De 46 a 65	1 año
A partir de 65 NO SE ADMITEN ALTAS	Solo se renuevan por 1 año y se exigen psicofísico, teórico y práctico obligatorios

